CONSTANCIA PLAN DE ADQUISICIONES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la suscrita Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA. Certifica**

Que el objeto del contrato de "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA EICE-EDURHA. EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA Y EJECUTORA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2026 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ. PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DECEMBRINO SAN JUAN DIVERSO Y MULTICOLOR Y DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOOUIA.,** se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2026.

Se expide en el municipio de San Juan de Urabá, el día catorce (14) del mes de octubre de 2026.

LINA ANGULO DIAZ
Gerente EICE-EDURHA SAN JUAN DE URABA